



REGLAMENTO SOCIAL PESCA DE CURRICAN ALTURA ALBACORAS

CLUB NÀUTIC PORT DE SÓLLER

25 de Junio de 2016

TROFEO "SAN PERE"

HORARIO: Concentración a las 6:30 h, salida a las 7:00 h, hora límite para acción de pesca las 17:00 h. y pesaje a las 17:30 h.

PESCA: No se admitirá ninguna pieza cuya talla no cumpla con las tallas mínimas permitidas. Se recuerda a los participantes el cumplimiento de la normativa vigente en materia de pesca de recreo.

Las especies a capturar mediante la especialidad de curricán costero son los pelágicos, con la ayuda exclusiva de señuelos artificiales.

Las especies que a continuación se detallan, **estarán completamente prohibidas** en la competición:

- Rayas/Mantas: Prohibidas.
- Atún Rojo: Prohibido. (Orden ARM/1244/2008 de 29 de abril). Se deberá adoptar las medidas precisas para asegurar la devolución con vida al mar de todos los atunes que se capturen.
- Pez Espada/Emperador: Prohibido. (Orden ARM/1647/2009 de 15 de junio).

A efectos de puntuación **serán válidas** las especies que a continuación se detallan:

- Otros Túnidos con peso mayor de 3 Kg. o 40 cm.
- Palometa, Caballa, Jurel, Espetón, Anjova, Melva, Bacoreta, Llampuga*, Bonito, Lubina, Serviola, Dentol y Palometón: según

tallaje mínimo establecido por el M.A.P.A. *Se establece un cupo máximo de 5 capturas de Llampuga por embarcación.

- Barracuda: Mínimo 60 cm.
- Picudos: Si superan el mínimo de 120 cm. de longitud (medidos desde el extremo del maxilar inferior hasta el radio más corto de la aleta caudal).

Al término de la competición, los patrones de las embarcaciones que hayan capturado especies del Anexo III de la Orden de 26 de febrero de 1999, BOE número 53 de fecha 03-03-1999 (especies sometidas a medidas de protección diferenciada), deberán cumplimentar obligatoriamente la declaración de desembarque entregada junto con la documentación, que será visada por el Juez de la competición para efectos estadísticos y su posterior remisión a la Secretaría General de Pesca Marítima.

El tallaje o peso mínimo legal será el establecido por el M.A.P.A, en el momento de celebración de la Competición. Las piezas que al capturarlas no cumplan de manera evidente el tallaje/peso previsto para la competición, serán devueltas al mar de inmediato.

PUNTUACIÓN: Se otorgará un punto por gramo. En caso de empate, se resolverá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Pieza mayor
2. Segunda, tercera,.....

ESTA PRUEBA SE REGISTRÁ POR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LIGUILLA DEL PESCADOR DEL AÑO 2016.

Club Nàutic Port de Sóller

Sección de Pesca

